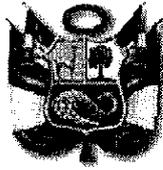


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 28 de Junio del 2012

VISTO: El Informe N° 318-2012-OL-OGA/INEN, de fecha 21 de junio de 2012 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, de fecha 17 de febrero del 2012, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó dos (02) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2012-OGA/INEN, de fecha 12 de abril del 2012, se realizó, la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó quince (15) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 014-2012-OGA/INEN, de fecha 29 de mayo del 2012, se realizó, la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó siete (07) procesos de selección y se excluyó un (01) proceso de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 024-2012-OGA/INEN, de fecha 07 de junio del 2012, se realizó, la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó tres (03) procesos de selección;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que ésta le otorga;

Que, a tenor del Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2012.



Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, se propone la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2012 incluyendo un (01) proceso de selección, el mismo que se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio
de Salud



“Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad”

MEMORANDO N° 423-2012-OAJ/INEN

Para : CPC. Gustavo Dávila Vidal
Director General de la Oficina General de Administración.

De : Abog. Luis A. Liendo Liendo
Oficina de Asesoría Jurídica

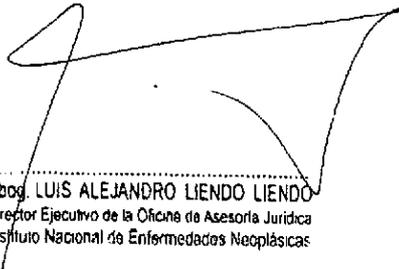
Referencia : Memorando N° 518-2012-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 28.JUN.2012

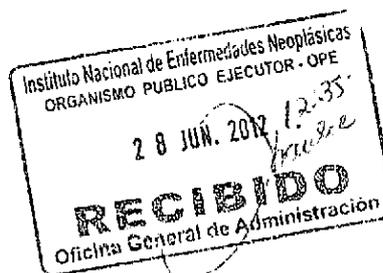
Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remite el proyecto de Resolución Jefatural, a través de la cual se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012.

Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Jefatural, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna, recomendamos se sirva suscribir.

Atentamente,



Abog. LUIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Adj. Memorando N° 518-2012-OGA/INEN y anexos completos

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MEMORANDO N° 518 -2012-OGA/INEN

A : Abog. LUIS LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General de la Oficina General de Administración

Asunto : QUINTA MODIFICACIÓN PAC - 2012 (REGISTRO N° 3049-OGA)

Ref. : Informe N° 318-2012-OL-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 27.JUNIO.2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho el documento de la referencia, que cuenta con un (01) proyecto de Resolución Administrativa, elaborado por la Oficina de Logística, solicitando a su despacho se sirva revisarlo a fin de verificar si se encuentra concordante con la normativa sobre Contrataciones del Estado, solicitando se sirva proceder a emitir su informe jurídico legal y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración

GDV /ZVV/mll



MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 3049

Interesado: INFORME 318
 LOGÍSTICA

Asunto : Quinta Modificación del Plan Anual de
 Contrataciones 2012.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	22/06/2012	Cesar
Zenia	15	22/06/2012	OGA
LOGÍSTICA	10	25/06/12	[Firma]
Vta Zenia	09	27/06/12	[Firma]

[Firma]
 27/6

- | | |
|------------------|--------------------|
| 01. Aprobación | 09. según Solicit. |
| 02. Atención | 10. Devolución |
| 03. Conocimiento | 11. Archivo |
| 04. Opinión | 12. P. Contenido |
| 05. Informe | 13. Acc. Inmediat |
| 06. Por Corresp. | 14. P. Resoluc. |
| 07. Conversar | 15. Observacion |
| 08. Adj Antecent | |

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 1630
 25 JUN. 2012
RECIBIDO

OBSERVACIONES: Favor revisar en
forma integral.

Devuelto según coordinación con
Jefe de Adquisiciones [Firma].

22/06
 [Firma]

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
 27 JUN. 2012
 6:35
RECIBIDO
 Oficina General de Administración

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
 25 JUN. 2012
RECIBIDO
 Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

INFORME N° 318-2012-OL-OGA/INEN

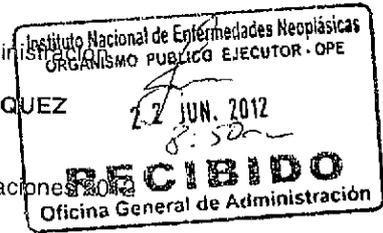
A : **CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL**
 Director General de la Oficina General de Administración

De : **Lic. Adm. ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLÁSQUEZ**
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

Asunto : Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012

Ref. : Documentos que se indican

Fecha : Surquillo, 21 de junio de 2012



Es grato dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia a efectos de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para el ejercicio fiscal 2012, el mismo que incluye cuarenta y tres (43) procesos de selección.
- 1.2 Con Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, de fecha 17 de febrero del 2012, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó dos (02) procesos de selección.
- 1.3 Con Resolución Administrativa N° 006-2012-OGA/INEN, de fecha 12 de abril del 2012, se realizó, la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó quince (15) procesos de selección.
- 1.4 Con Resolución Administrativa N° 014-2012-OGA/INEN, de fecha 29 de mayo del 2012, se realizó, la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó siete (07) procesos de selección y se excluyó un (01) proceso de selección;
- 1.5 Con Resolución Administrativa N° 024-2012-OGA/INEN, de fecha 07 de junio del 2012, se realizó, la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó tres (03) procesos de selección;

INCLUSIONES:

- 1.6 Mediante MEMORANDUM N° 746-2012-OL-OGA/INEN de fecha 29 de mayo del 2012, la Oficina de Logística, solicita la información para actualizar el SLIP TECNICO del INEN, en consecuencia mediante MEMORANDO N° 747-2012-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y mediante MEMORANDO N° 227-2012-OCF-OGA/INEN, de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, remiten la información solicitada, asimismo mediante INFORME N° 0238-2012-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, la Unidad de Funcional de Control Patrimonial, remite la información actualizada sobre la valorización de bienes patrimoniales para la cobertura de seguros, en base al cual se realizará la contratación, cuyo monto estimado asciende a S/. 423,000.00 (Cuatrocientos Veintitrés Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual se deberá convocar un Concurso Público. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorandum N° 274-2012-OGPP-OPE/INEN.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

II. ANALISIS:

- 2.1 El Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos.
- 2.1 Sobre el particular, el Artículo 12º de la norma referida, dispone que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.
- 2.2 En mérito de lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.
- 2.3 Asimismo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; establece en el numeral 6.2 que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionarios en el que se haya delegado la aprobación del PAC.
- 2.4 De conformidad con el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2012.
- 2.5 De las normas glosadas se colige que en el presente caso se dan los presupuestos que indica la norma para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al existir la necesidad de incluir procesos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados en los requerimientos formulados y el sustento presupuestal respectivo.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1 Por lo precedentemente expuesto se concluye que resulta necesario y procedente realizar la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, a fin de incluir un (01) proceso de selección, según lo detallado en el anexo adjunto.

En tal sentido, se remite el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el ejercicio 2012, a fin que de considerarlo procedente, sea remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su visto bueno, y posterior aprobación mediante la resolución correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

OPGB/WRV/Jrt
cc. Archivo

Lic. Adm. DR. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA-BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

6552-OL

Reg. N° 2749

Interesado: MEMO. N° 274
 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : Disponibilidad Presupuestal para Contratar los
 Servicios de Seguros.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	08/06/2012	Cesar
Logística	2,6	08/06/2012	
Adj./Robles	2	08/06/12	

- | | |
|-------------------|--------------------|
| 01. Aprobación | 09. según Solicit. |
| 02. Atención | 10. Devolución |
| 03. Conocimiento | 11. Archivo |
| 04. Opinión | 12. P. Contenido |
| 05. Informe | 13. Acc. Inmediat |
| 06. Por Corresp. | 14. P. Resoluc. |
| 07. Conversar | 15. Observacion |
| 08. Adj. Antecent | |

OBSERVACIONES: R. 11/06/12

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO RECTOR EJECUTOR - ORE
 11 JUN. 2012
 RE...
 UNIDAD DE...

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 08 JUN. 2012
RECIBIDO



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORÁNDUM N° 274-2012-OGPP/INEN

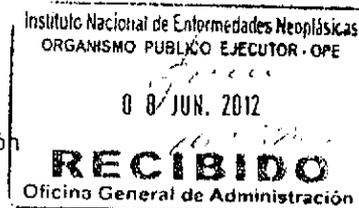
A: **CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL**
 Director General de la Oficina General de Administración

DE: **ECON. JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ**
 Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO: Disponibilidad Presupuestal para Contratar los Servicios de Seguros

REFERENCIA: Memorando N° 423-2012-OGA/INEN

FECHA: 07 de Junio de 2012

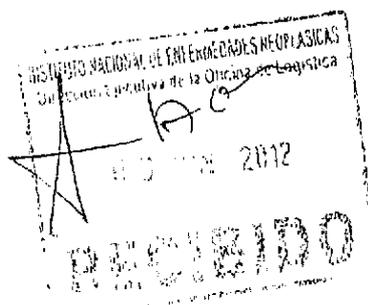


Tengo a bien dirigirme a usted en relación a lo solicitado mediante el documento de la referencia, a fin de comunicarle que existe la disponibilidad presupuestal, la cual ha sido otorgada con el Informe N° 059-2012-OPE-OGPP/INEN, de esta Oficina General.

Atentamente,

Jose Paz Rodriguez

Econ JOSÉ PAZ RODRIGUEZ
 Director General de Planeamiento y Presupuesto
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



JPR/hma

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA
DIVERSIDAD"

INFORME N° 059 - 2012- OPE-OGPP/INEN

A : Econ. **JOSÉ ASÚNCIÓN PAZ RODRÍGUEZ**
Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DE : Bach. **TERESITA COLLANTES SAAVEDRA**
Directora Ejecutiva de la Dirección de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : **Disponibilidad Presupuestal para Contratación de Seguros**

REFERENCIA : a) Memorando N° 423-2012- OGA/INEN
b) Informe N° 291-2012-OL-OGA/INEN

FECHA : 07 de junio de 2012

Me dirijo a usted en relación al asunto y documentos de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante los documentos de la referencia la Oficina General de Administración solicita la Disponibilidad Presupuestal, para la inclusión en el Plan anual el proceso de Concurso Público para Contratación de Seguros para el INEN.
- 1.2 El marco normativo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales.

II. ANALISIS

- 2.1 EL Anexo N° 01 Ficha Técnica para Previsión Presupuestal elaborado por la Oficina de Logística que adjunta al Informe N° 291-2012-OL-OGA/INEN, describe los datos necesarios para evaluar la solicitud de disponibilidad por lo que, se presenta el siguiente detalle :

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Actividad: Varias

Importe: S/ 423,000.00

- 2.2 El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual – PCA, que otorga la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

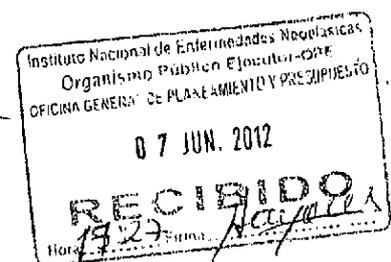
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, esta Oficina otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada la misma que deberá ejecutarse de acuerdo a la desagregación, que debe proporcionar la Oficina de Informática para la certificación del gasto, asimismo se recomienda remitir el presente Informe a la Oficina General de Administración para las acciones que correspondan.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,


TERESITA J. COLLANTES SAAVEDRA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



TCS



PERU

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MEMORANDUM N° 746 - 2012-OL-OGA/INEN

A : Sra. DORIS SOCORRO SILVA PEREZ
Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Contabilidad y Finanzas

: Sr. DARIO CARDENAS ROMERO
Director Ejecutiva de Recursos Humanos

DE : Lic. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

ASUNTO : Contratación de Seguros

REFERENCIA: Contrato de Servicio N° 151-2011-INEN

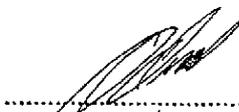
FECHA : Surquillo 29 de Mayo del 2012

Tengo el agrado de dirigirme ustedes a fin de saludarlos y en relación al documento de la referencia hacer de su conocimiento que, el programa de Seguro de Incendio y Lineas Aliadas Todo Riesgo – Multirisgo actualmente contratado con la aseguradora MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, vence en el mes de junio del año 2012 , razón por la cual es necesario revisar la vigencia de los valores declarados en el SLIP TECNICO de la Entidad.

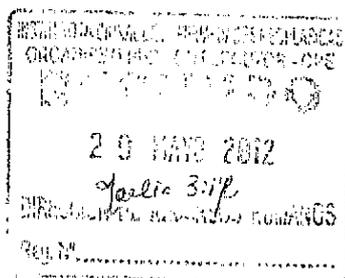
En razón a ello, a fin de poder continuar con los trámites correspondientes que permitan dar continuidad en la prestación del indicado servicio, resulta necesario contar con los Términos de Referencia actualizados en el menor plazo posible por lo que se solicita, que permitan la información correspondiente a sus Oficinas en un plazo no mayor de 48 horas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


 Lic. Adm. ORLANDO PEREZ GARCIA-BLASQUEZ
 Director Ejecutivo de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

OPG/Machq





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N° 77-2012-ORH-OGA/INEN

A : Lic. Orlando Pérez García-Blásquez
 Director Ejecutivo
 Oficina de Logística

DE : Sr. Darío Cárdenas Romero
 Director Ejecutivo (e)
 Oficina de Recursos Humanos

ASUNTO : Memorando N° 746-2012-OL-OGA/INEN

FECHA : Surquillo, 30 de mayo de 2012

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística

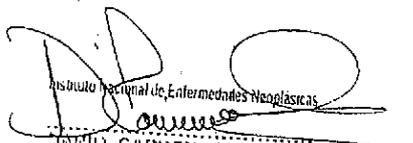
30 ABR. 2012

RECIBIDO

Tengo el agrado de remitirle el presente, en relación al requerimiento de información solicitado en su documento de la referencia, variando por las renunciadas e ingresos que se efectúan cada mes.

• Personal CAS	1007
• Personal Nombrado	1137
• Personal Destacado	14
Total	2158

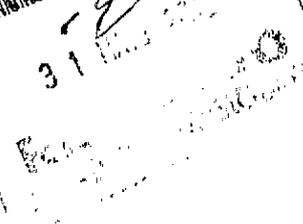
Atentamente


 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
DARÍO CÁRDENAS ROMERO
 Director (e) Ejecutivo
 Oficina de Recursos Humanos

DCR/nof

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PÚBLICO ESPECIALIZADO

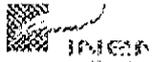
31 MAY 2012





PERU

Ministerio de Salud



“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

MEMORANDO N°227-2012-OCF-OGA/INEN

A : LIC. ADM. ORLANDO PÉREZ GARCÍA-BLASQUEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

DE : CPC. DORIS S. SILVA PÉREZ
Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Contabilidad y Finanzas

ASUNTO : Programa de Seguros

REFERENCIA: Memorando N°746-2012-OL-OGA/INEN

FECHA : Surquillo, 30 de mayo de 2012

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de la referencia que adjunto, en el que solicitan información en el SLIP DE COTIZACIÓN DE 3-D sobre el programa de seguro de incendio y Líneas Aliadas Todo Riesgo Multiriesgo, según detalle:

SLIP DE COTIZACIÓN DE 3-D

De acuerdo al punto 1

<u>Categoría</u>	<u>Números de Trabajadores</u>
"A" (*)	08 Cajeros Calidad de Nombrados 03 Cajeros Calidad de Contratados (CAS)
"B" (**)	04 personas autorizadas para firmar cheques



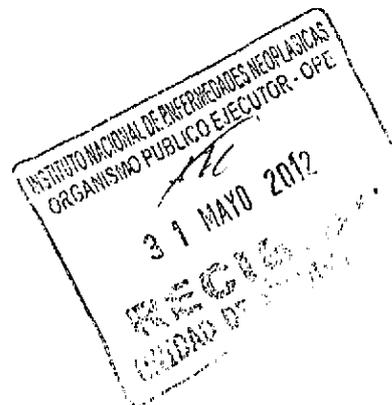
De acuerdo al punto 02

Monto estimado diario: S/. 130,000.00

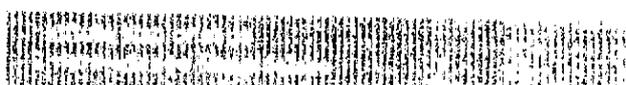
02 equipos de caja fuerte en el INEN

Atentamente,


 CPC. DORIS S. SILVA PEREZ
 Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Contabilidad y Finanzas
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

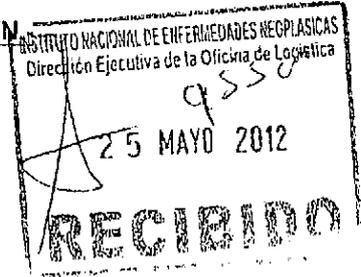



 DSP GRP/ecg
 Co.: Unidad de Tesorería



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

INFORME N° 0238-2012-UF-CPAT-OL-OGA-INEN



A : Licenciado Orlando Pérez García-Blásquez
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística.

DE : Señor Eduardo Suazo Sánchez.
Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial.

ASUNTO : Remite Información actualizada sobre la Valorización de Bienes Patrimoniales para la cobertura de de Seguros.

FECHA : Surquillo, 24 de Mayo del 2012

Es grato dirigirme a Usted, para remitirle la información solicitada por su Dirección, sobre la actualización de los valores de bienes patrimoniales según Libros Patrimoniales al mes de Abril del 2012 para la renovación de la póliza de Seguros.

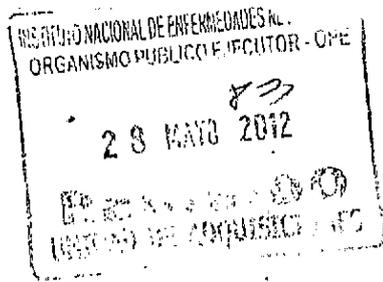
La información se adjunta a la presente y se detalla de la siguiente manera:

- ANEXO N° 01 : Resumen General de Saldos según Libros Patrimoniales al 30.ABR.2012
- ANEXO N° 02 : Incrementos de Bienes del mes de Enero a Diciembre del 2011 por Cuenta Contable.
- ANEXO N° 03 : Incrementos de Bienes del mes de Enero a Abril del 2012 por Cuenta Contable.
- ANEXO N° 04 : Bienes dados de Baja en el Ejercicio 2011 por Cuenta Contable.

Agradeciendo por la atención prestada a la presente, informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente.

CC.
Archivo
ESS/sgd.



Eduardo R. Suazo Sánchez
EDUARDO R. SUAZO SANCHEZ
 Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas